

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150 4400 - SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TEL/FAX: 54 -0387 - 4255513

Salta, 16 de diciembre de 2013

EXPEDIENTE Nº 10.893/2010 Cuerpos I y II

R- DNAT -2013 Nº 1825

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Mag. Wanda POLLA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 217 a 232 obra Nota Nº 4267/13, interpuesta por la Doctorando Mag. Wanda POLLA, conjuntamente con su Directora de Tesis Dra. Melina DEVERCELLI y Co-Directora Dra. Mónica SALUSSO, a la que adjuntan Informe de Avance 2013;

Que a fs. 233 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que dice: "... Esta comisión aconseja aprobar el Informe de Avance 2013 presentado por la Doctora Mg. Wanda Polla a fs. 217-232.";

Que a fs. 234 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 235 obra Despacho de Consejo y Comisiones Nº 1633/13, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por el Artículo 7º, Inciso 30 de la Resolución R-CDNAT- 2003 Nº 0378;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Informe de Avance 2013 de la Doctorando Mag. Wanda Marina POLLA (fs. 217 a 232), por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

cng/MER

CO. MARIA MERCEDES ALEMAN SECRETARIA ACADÉMICA

Facultad de Ciencias Naturales

M Sc. Lic. ADAIANA E. ORJIN VUJOVICH

Facultad da Ciencias Naturales